



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos



Castilla-La Mancha

Expediente: MIGUeltuRRA2024/013664

DECRETO

Decreto número: 2024/1485

Extracto: Decreto de seleccionada y suplentes para la contratación de una persona joven dentro del Marco del Programa Mi Primer Empleo

DECRETO.-

VISTO el decreto 44/2024 de 27 de agosto de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes en el marco del Programa Mi Primer Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

VISTA la resolución de dicho procedimiento, notificado en fecha 17/10/2024, mediante el cual se concede dicho procedimiento para la contratación de una persona.

VISTAS las Bases que rigen la Convocatoria para la selección del personal recogido en la subvención anterior, publicadas con el Decreto número 2024/1361.

VISTA el Acta de la reunión celebrada por la Comisión Local de Empleo para la confección de listados definitivos de personas seleccionadas, reservas y excluidas, celebrada en fecha 11 de noviembre de 2024.

ATENDIDO que en dichas bases y convocatoria se recogen los requisitos y perfil de los/as participantes, así como las causas de exclusión.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

He resuelto

PRIMERO.- Aprobar los **listados definitivos** de personas seleccionadas, reservas y excluidas, para participar en el proceso selectivo de proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, dentro del Programa Mi Primer Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

SEGUNDO.- Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Anexo I

	Nombre	Apellidos	DNI	Fecha Inscripción Garantía	Fecha Paro	Por edad	Antigüedad paro	Formación	total
SELECCIONADO	Laura	Carranza Vallejo	***8902**	15/11/2023	01/10/2024	2	0	1,8	3,8

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos



Castilla-La Mancha

Expediente: MIGUeltuRRA2024/013664

DECRETO

Decreto número: 2024/1485

Suplente 1	Cristina	Arevalo Felix	***1385**	16/11/2021	27/05/2023	2	1,7	0	3,7
Suplente 2	Jose Javier	Marquez Vivar	***589**	27/08/2021	19/09/2024	2	0,1	0,4	2,5
Suplente 3	Sergio	Ruedas Ruiz	***8001**	26/08/2024	26/08/2024	2	0,2	0	2,2
Suplente 4	Clara	Soria Martinez	***0515**	25/10/2024	30/09/2024	1	0,1	0	1,1

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /oWNNxKjfyRcGUoavz+Q
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LÓPEZ el 11/11/2024 14:10:32
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: QT2q6dZLx//HjZRa0UUYg
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LÓPEZ el 11/11/2024 12:56:30
Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 11/11/2024 13:49:43
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.